



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

FORMATO: ACTA

Versión: 5.0

Fecha: 15/02/2021

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Código: GDC-F-01

**ACTA
ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL
SUBSIDIOS EPM MUNICIPIO DE MUTATÁ – ANTIOQUIA**

DATOS GENERALES:

FECHA:	Bogotá, 13 de mayo de 2021
HORA:	10:20 a.m. a 11:10 a.m.
LUGAR:	Virtual, Microsoft Teams
ASISTENTES:	Jaime Nicolás Riveira Murgas Asesor PGN de la Delegada para Entidades Territoriales y Dialogo Social jriveira@procuraduria.gov.co
	Daniela del Pilar Ricaurte García PGN del Delegada para Entidades Territoriales y Dialogo Social dricaurte@procuraduria.gov.co
	Ruby Amada Anaya Urriagaza Secretaria de Hacienda Municipio de Mutatá hacienda@mutata-antioquia.gov.co
	Yorladis Castro Auxiliar Secretaria de Hacienda Municipio de Mutatá hacienda@mutata-antioquia.gov.co
	Norman Ferney Velez Daza Secretario de Planeación Municipio de Mutatá planeacion@mutata-antioquia.gov.co
	José Ángel Galeano Soto Jefe Operativo y Comercial EPM jose.galeano@aguasregionales.com
	Paola Flórez Mathieu Líder Comercial EPM paola.florez@aguasregionales.com
	Cristian Orlando Orozco Mejía Auxiliar EPM cristian.orozco@aguasregionales.com
	Jorge Alexander Álvarez Arango Abogado del Área de Asuntos Legales EPM jorge.alexander.alvarez@aguasregionales.com
	Margareth Solano Martin Abogada del Área de Asuntos Legales EPM margareth.solano@aguasregionales.com
	Segismundo Rodríguez Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-DPR-VASB serodriguez@minvivienda.gov.co
Andrea Saavedra Castañeda Contratista Grupo de Monitoreo SGP-DPR-VASB asaavedra@minvivienda.gov.co	

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión virtual
2. Intervenciones
3. Asistencia técnica sobre subsidios
4. Compromisos
5. Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión virtual

Brindar asistencia técnica al municipio de Mutatá y EPM sobre la transferencia de subsidios de agua potable y saneamiento básico, en el marco de la normatividad vigente. De tal manera que tanto el municipio como el prestador adelantes acciones inmediatas para solucionar las dificultades presentadas frente al incumplimiento en el pago de los subsidios.

2. Intervenciones

PGN:

La PGN indicó que esta jornada se desarrolló en el marco de la Directiva 022 de 2019 de la PGN, mediante la cual se requiere a los entes territoriales al cumplimiento normativo en materia de subsidios, manejo presupuestal y estratificación.

Aclarando que la jornada que ejerce este órgano de control es de carácter preventivo, con el fin de evitar irregularidades que afecten a la comunidad y que en consecuencia puedan generar responsabilidades de carácter disciplinario a los servidores públicos o a personas privadas que estén a cargo de la prestación de los servicios públicos de AAA.

En este sentido, la invitación tanto por parte del municipio como del prestador, es tomar los correctivos necesarios dentro la normatividad, que apunten a solucionar la problemática existente, con la asistencia técnica que dentro de sus competencias puede ejercer el MVCT.

Precisó que tanto la PGN como el MVCT, no coacciona ni coadministra los recursos. Ambas entidades están articuladas para que los actores (municipio y prestador) solucionen la problemática existente, y de esta forma, se garantice por parte del ente territorial una eficiente prestación de los servicios AAA y el debido uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB.

En este orden de ideas, la finalidad es que tanto el municipio como el prestador tomen los correctivos inmediatos para solucionar las dificultades que se están presentando, cumpliendo la normatividad vigente.

Además, la PGN señaló al municipio la importancia y necesidad de realizar la actualización de la estratificación, para lo cual es vital que ente territorial adelante las gestiones del caso ante el DANE, quien es la entidad competente. Bajo este contexto, el

ente de control indicó que el DANE está reiterándole mediante oficio a todos los municipios del país, las orientaciones al respecto y que les hace falta para la actualización de la estratificación. En ese orden de ideas, en caso de no haber recibido la comunicación por parte del DANE, es necesario que el ente territorial se comunique con dicha entidad y solicite la asistencia técnica al respecto y tomen los correctivos necesarios para solucionar la situación.

MUNICIPIO:

La Secretaria de Hacienda señaló que respecto a la deuda por concepto de subsidios a EPM por parte del municipio, correspondiente a vigencias 2014 y 2015, solicitaron información, pero no se evidencia el pago de los mismos. Además, manifestó que no tiene conocimiento de las razones del incumplimiento de las transferencias de subsidios por parte de la anterior administración municipal. También, indicó que cuando realizaron el empalme con la administración anterior, no se indicó que se tenían deudas con EPM por concepto de subsidios.

Sobre el particular, el municipio solicitó al prestador agilizar los procesos de facturación para realizar el pago oportuno de los subsidios. De igual forma, manifestó que es necesario realizar la verificación de los montos cobrados por concepto de subsidios, toda vez que actualmente no se realiza este procedimiento, se procede directamente a efectuar el pago de los subsidios causados, con el fin de evitar la generación de interés de mora.

Por otra parte, indicó que el 30% de los recursos del SGP-APSB están comprometidos con el PDA y cerca del 60% se están utilizando para el otorgamiento de subsidios, toda vez que la estratificación esta desactualizada. Actualmente, se encuentran en el proceso de la actualización, en este momento todos los usuarios se concentran en los estratos subsidiables, es decir, 1, 2 y 3, y no quedan recursos para realizar inversión el sector de agua potable y saneamiento básico.

Además, el municipio manifestó interés en adelantar mesas con EPM para lograr llegar a un acuerdo de pago y dar solución a la problemática en mención.

EPM:

EPM aclaró que han tenido algunos acercamientos con el ente territorial, incluso con la administración municipal anterior, lograron en su momento llegar a una conciliación prejudicial frente al tema de los intereses de mora. Al respecto, EPM presentó la cartera de subsidios del municipio con corte a mayo de 2021, la cual obedece a \$156,5 millones de pesos, de los cuales \$62,3 millones de pesos son de interés de mora y \$94,2 millones de pesos son de subsidios.

enero 2021

mayo 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
MUTATÁ	64,394,539	41,995,347	106,389,885
2014	5,396,067	2,551,372	7,947,439
2015	14,629,555	39,443,975	54,073,530
2016	18,703,633	-	18,703,632
2017	14,109,296	-	14,109,296
2018	1,072,017	-	1,072,017
2019	2,116,501	-	2,116,501
2020	8,367,471	-	8,367,471

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
MUTATÁ	62,303,665	94,265,932	156,569,597
2014	5,396,067	2,551,372	7,947,439
2015	14,629,555	39,443,975	54,073,530
2016	18,703,633	0	18,703,632
2017	12,018,422	-	12,018,422
2018	1,072,017	-	1,072,017
2019	2,116,501	-	2,116,501
2020	8,367,471	-	8,367,471
2021		52,270,585	52,270,585

✓ Adeudan feb y mar 2021.

✓ Adeudan vigencia 2014 y 2015, Juez no aceptó Conciliación Prejudicial, municipio no aportó documentos requeridos (2020).

Además, el prestador señaló que comprende que el municipio no puede llegar a realizar pagos de subsidios teniendo presente que podría ser sujeto a investigaciones y demás como un detrimento patrimonial. Al respecto, es claro que el manejo de los recursos del SGP-APSB tiene una destinación específica para apoyar a la población más vulnerable de los estratos 1, 2 y 3 en temas de agua potable y saneamiento básico, particularmente los subsidios.

No obstante, la empresa prestó los servicios, pero no ha recibido las transferencias por concepto de subsidios y tiene que adelantar las acciones pertinentes frente al cobro de los intereses. En este sentido, EPM esta presta para que analicen la situación con el municipio y lleguen a un acuerdo de pago, con el fin de que el ente territorial se ponga al día con el pago de la cartera de la empresa.

El prestador reiteró que con la administración anterior trataron de llevar a cabo una conciliación prejudicial, sin embargo, fue devuelta por el juez aduciendo que el municipio no realizó la entrega de una información original que el mismo estaba requiriendo, la cual corresponde a la facturación mensual de los periodos 2014 y 2015. También, EPM no desconoce que el tema de la cartera obedece a las actuaciones de la administración anterior y aclaró que adelantó gestiones persuasivas de cobro en su momento con los alcaldes anteriores.

Así las cosas, el prestador invitó al municipio a evaluar la situación y buscar alternativas, de tal forma que se pueda llegar a un acuerdo de pago que salvaguarde la cartera que se tiene hasta el momento y en ese caso acordar con las áreas jurídicas de ambas partes para lograr conciliar y dar una solución a la problemática.

Ahora bien, frente a la liquidación de los intereses, EPM aclaró que los mismos no se empiezan a cobrar a partir de los 30 días de entrega de la factura, sino desde el momento en que ambas partes se ponen de acuerdo en que los valores están correctos. Así las cosas, el municipio tiene un tiempo para realizar la verificación respectiva, máximo de 3 a 4 días hábiles, lo cual se estipula en el convenio para la transferencia de subsidios, de tal

manera que si el municipio tiene una duda realice la consulta y posteriormente ponerse de acuerdo para la liquidación.

Sobre los tiempos de la facturación, EPM señaló que debe realizar la validación de las bases de datos, la liquidación de los subsidios debe ser precisa y además deben cruzar la información que reportan en el SUI, por esto la demora en la facturación, la cual se realiza mes vencido.

Finalmente, EPM manifestó al municipio que pueden compartir la carpeta de la documentación de la cartera de los años anteriores, para que en la reunión que lleven a cabo se tenga clara y analizada la información.

MVCT:

El MVCT recomendó al municipio y al prestador adelantar mesas de trabajo para llegar a un acuerdo de pago y resolver la problemática. Además, señaló al ente territorial que con los recursos del SGP-APSB no es posible financiar los intereses de mora, estos deben ser cubiertos con otra fuente (podría ser recursos propios). De igual forma, se aclaró al municipio que con los recursos del SGP-APSB de la vigencia en curso, se pueden financiar los subsidios de las vigencias anteriores, bajo ciertas condiciones, para ello el MVCT enviará a EPM conceptos jurídicos relacionados con este tema.

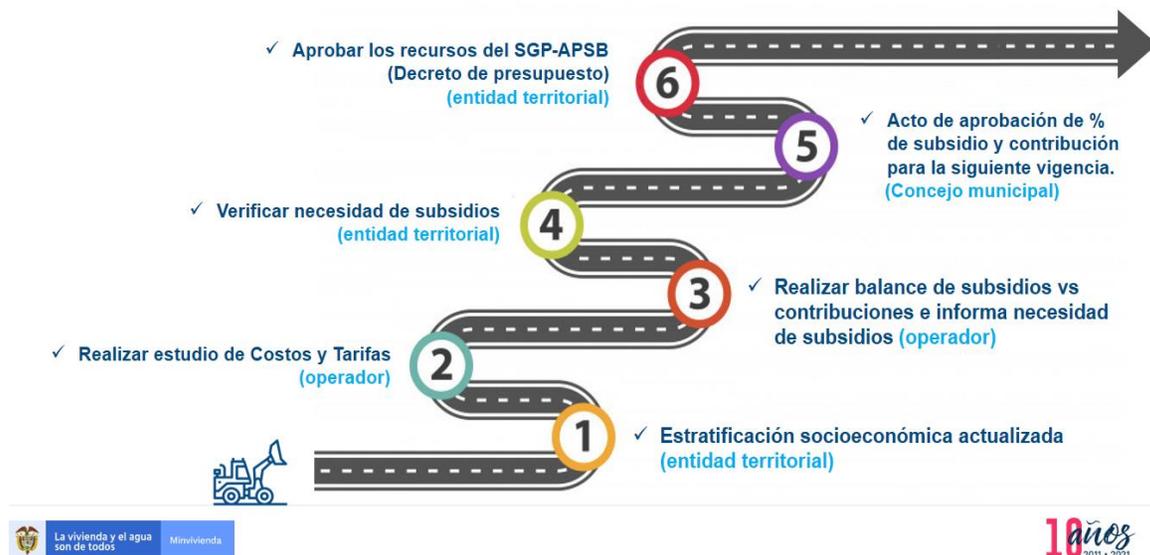
También, realizó las siguientes precisiones al respecto:

- Los subsidios no fenecen en el tiempo, existen conceptos jurídicos por parte de la SSPD.
- Los subsidios tienen carácter constitucional, están dirigidos a las personas más vulnerables de los municipios, es decir, son para los usuarios de estratos 1, 2 y 3. En este sentido, la Nación a través del SGP-APSB busca ayudar a esta población, bajo ciertas condiciones establecidas en la Ley 142 de 1994 y el Decreto 1077 de 2015, que deben cumplir tanto el municipio como el prestador.
- Es necesario que ambas partes lleguen a un acuerdo de pago, pero tener claro que con los recursos del SGP-APSB únicamente se financien los subsidios, esto de conformidad con el literal a) del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.
- El MVCT está al día con los giros de los recursos del SGP-APSB, por lo cual no es un tema de recursos, es un tema de desorganización en el pago oportuno de los subsidios por parte de las anteriores administraciones municipales.
- El MVCT solicitó nuevamente a EPM estudiar el tema de los intereses moratorios, para ver hasta qué punto se podría negociar con el municipio.
- El MVCT recomendó al ente territorial realizar anualmente la autorización del giro directo de los recursos del SGP-APSB por concepto de subsidios AAA, con el fin de pagar oportunamente y no incurrir en intereses moratorios por este concepto.
- De conformidad con el Decreto 1077 de 2015, el municipio tiene 30 días para verificar los montos cobrados por concepto de los subsidios aplicados y realizar el pago de los subsidios causados.

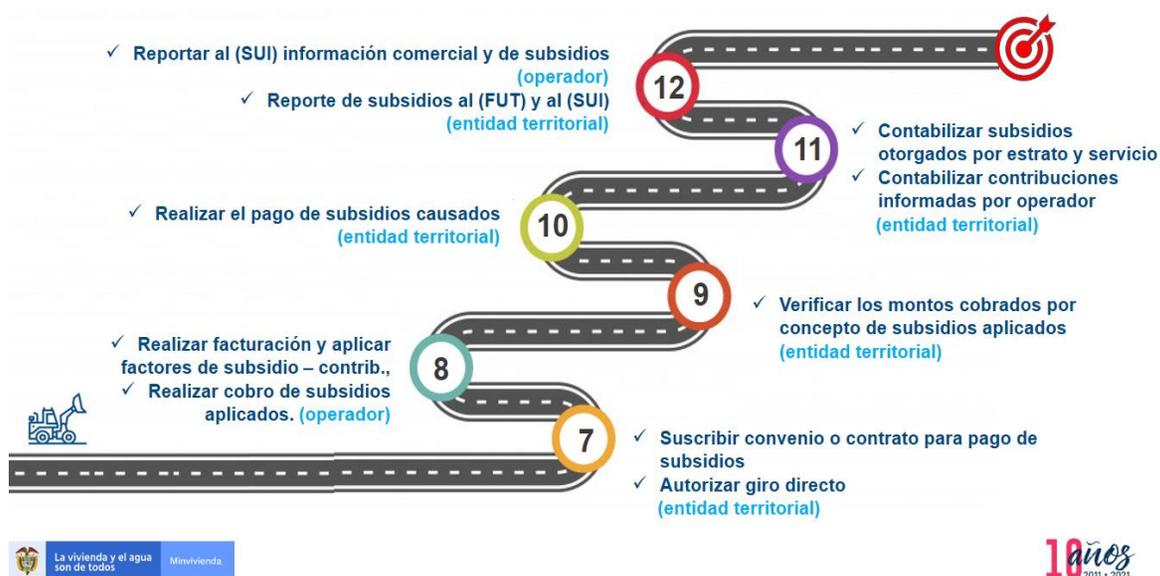
3. Asistencia técnica sobre subsidios

El MVTC explicó el procedimiento para el otorgamiento de subsidios, definido en el Decreto 1077 de 2015, explicando las obligaciones que tiene a cargo tanto el municipio como el prestador.

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:



PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:



En este sentido, el MVCT señaló que es necesario que el municipio y EPM realicen mesas de trabajo donde concilien y logren llegar a un acuerdo de pago. Además, el MVCT precisó que los recursos del SGP-APSB tiene un fin específico establecido en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007 (subsidios e inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico), garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de AAA, que se ve reflejado en la calidad de vida de la población y los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento.

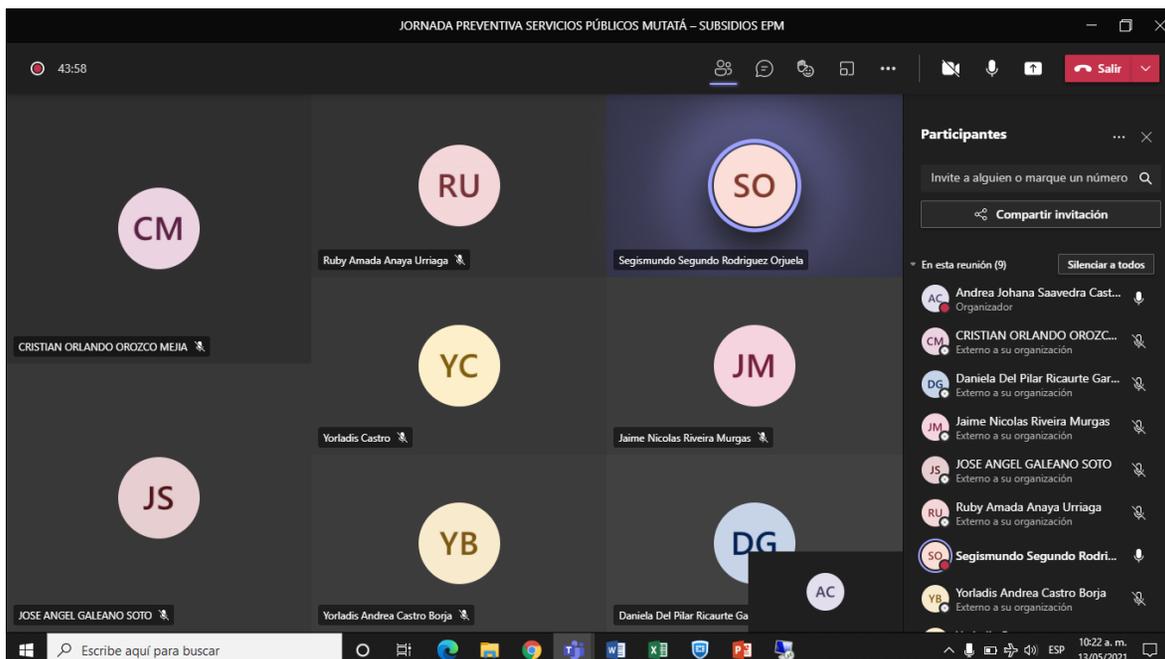
4. Compromisos

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Realizar reunión entre municipio y prestador con el fin de evaluar la propuesta y llegar a un acuerdo	Municipio de Mutatá y EPM	20 de mayo de 2021 2:00 p.m. – 5:00 p.m.
2	Informar al MVCT y la PGN, el acuerdo al que llegaron el municipio y el prestador para dar solución a la problemática	EPM	31 de mayo de 2021

En el siguiente link, se puede descargar la grabación de la jornada:

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/asaavedra_minvivienda_gov_co/ESJM7kA5JrtFugW00J66Z90BKCMaDrT1kCBxC3AArKqIzq?e=Mw0hDe

5. Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual



JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

Solicitar control

Cartera de subsidios Mutatá

enero 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Capital Subsidios	Total
MUTATÁ	64,394,539	41,995,347	106,389,885
2014	5,396,067	2,551,372	7,947,439
2015	14,629,555	39,448,975	54,078,530
2016	18,703,633	-	18,703,632
2017	14,109,296	-	14,109,296
2018	1,072,017	-	1,072,017
2019	2,116,501	-	2,116,501
2020	8,367,471	-	8,367,471

mayo 2021

Vigencia	Intereses de Mora	Subsidios	Total general
MUTATÁ	62,303,665	94,265,932	156,569,597
2014	5,396,067	2,551,372	7,947,439
2015	14,629,555	39,448,975	54,078,530
2016	18,703,633	0	18,703,632
2017	12,018,422	-	12,018,422
2018	1,072,017	-	1,072,017
2019	2,116,501	-	2,116,501
2020	8,367,471	-	8,367,471
2021	-	52,270,585	52,270,585

✓ Adeudan feb y mar 2021.
 ✓ Adeudan vigencia 2014 y 2015, Juez no aceptó Conciliación Prejudicial, municipio no aportó documentos requeridos (2020).

regionales
Grupo epm

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (10) Silenciar a todos

- Andrés Johana Saavedra Cast... Organizador
- CRISTIAN ORLANDO OROZCO... Externo a su organización
- Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización
- Jaime Nicolas Riveira Murgas Externo a su organización
- JORGE ALEXANDER ALVAREZ ... Externo a su organización
- JOSE ANGEL GALEANO SOTO Externo a su organización
- MARGARETH SOLANO MARTIN Externo a su organización
- PAOLA FLOREZ MATHIEU Externo a su organización

Escribe aquí para buscar

JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

Buscar

JORNADA PREV... Chat Archivos 2 más + AC RU CM JS SO +7 Unirse 14

Yorladis Castro (Invitado) ya no tiene acceso al chat.
Yorladis Castro (Invitado) se ha unido temporalmente al chat.

JM Jaime Nicolas Riveira Murgas (Invitado) 10:35 a. m.
Es pertinente señalar, que la actuación preventiva de este órgano de control, se dirige a evitar la comisión de irregularidades que en principio afecten a la comunidad y que en consecuencia, puedan generar responsabilidades de carácter disciplinario a los servidores públicos o de personas privadas que tengan a su cargo la prestación de servicios públicos.

Es necesario aclarar que la Procuraduría no coacciona ni coadministra, que en ejercicio de nuestras funciones tratamos articular con las entidades involucradas que se tomen acciones pertinentes de acuerdo a la normatividad existente para solucionar una situación y mitigar un riesgo. **(EN ESTE CASO LA PRESTACION DE UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL y EL DEBIDO USO DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB).**

cualesquier inquietud quedo atento en el correo jriveira@procuraduria.gov.co

mi contacto 3102667218

JS JOSE ANGEL GALEANO SOTO (Invitado) 10:39 a. m.
Muchas gracias

Escribe un mensaje nuevo

Escribe aquí para buscar

JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

01:03:37

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (12)

Silenciar a todos

- RU Ruby Amada Anaya Uriaga Externo a su organización
- JS JOSE ANGEL GALEANO S... Externo a su organización
- MM MARGARETH SOLANO ... Externo a su organización
- AC Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- CM CRISTIAN ORLANDO OROZC... Externo a su organización
- DG Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización
- JM Jaime Nicolas Riveira Murgas Externo a su organización
- JA JORGE ALEXANDER ALVAREZ ... Externo a su organización

Escribe aquí para buscar

10:42 a. m. 13/05/2021

JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

01:07:53

Solicitar control

Reactivar audio (Ctrl + Mayús + M)

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:

1. Estratificación socioeconómica actualizada (entidad territorial)
2. Realizar estudio de Costos y Tarifas (operador)
3. Realizar balance de subsidios vs contribuciones e informa necesidad de subsidios (operador)
4. Verificar necesidad de subsidios (entidad territorial)
5. Acto de aprobación de % de subsidio y contribución para la siguiente vigencia. (Concejo municipal)
6. Aprobar los recursos del SGP-APSB (Decreto de presupuesto) (entidad territorial)

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (12)

Silenciar a todos

- RU Ruby Amada Anaya Uriaga Externo a su organización
- JS JOSE ANGEL GALEANO S... Externo a su organización
- MM MARGARETH SOLANO M... Externo a su organización
- AC Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- CM CRISTIAN ORLANDO OROZC... Externo a su organización
- DG Daniela Del Pilar Ricaurte Gar... Externo a su organización
- JM Jaime Nicolas Riveira Murgas Externo a su organización
- JA JORGE ALEXANDER ALVAREZ ... Externo a su organización

Escribe aquí para buscar

10:46 a. m. 13/05/2021

JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

01:17:32 Solicitar control Salir

PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR SUBSIDIOS:

- Reportar al (SUI) información comercial y de subsidios (operador)
- Reporte de subsidios al (FUT) y al (SUI) (entidad territorial)
- Realizar el pago de subsidios causados (entidad territorial)
- Realizar facturación y aplicar factores de subsidio – contrib.,
- Realizar cobro de subsidios aplicados. (operador)
- Suscribir convenio o contrato para pago de subsidios
- Autorizar giro directo (entidad territorial)
- Verificar los montos cobrados por concepto de subsidios aplicados (entidad territorial)
- Contabilizar subsidios otorgados por estrato y servicio
- Contabilizar contribuciones informadas por operador (entidad territorial)
- 12

Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela 10 años 2011 - 2021

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (12)

Silenciar a todos

- JOSE ANGEL GALEANO S... Externo a su organización
- MARGARETH SOLANO M... Externo a su organización
- Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- CRISTIAN ORLANDO OROZC... Externo a su organización
- Daniela Del Pilar Ricaurte Ga... Externo a su organización
- Jaime Nicolas Riveira Murgas Externo a su organización
- JORGE ALEXANDER ALVAREZ ... Externo a su organización
- PAOLA FLOREZ MATHIEU Externo a su organización

Escribe aquí para buscar

JORNADA PREVENTIVA SERVICIOS PÚBLICOS MUTATÁ – SUBSIDIOS EPM

01:34:07

La grabación se está guardando La grabación se ha detenido. Puede encontrar el vínculo a la grabación en el historial de chats de la reuni... Descartar

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (8)

Silenciar a todos

- JOSE ANGEL GALEANO S... Externo a su organización
- Velez Daza Norman Ferney Externo a su organización
- Andrea Johana Saavedra Cast... Organizador
- Daniela Del Pilar Ricaurte Ga... Externo a su organización
- JORGE ALEXANDER ALVARE... Externo a su organización
- MARGARETH SOLANO MARTIN Externo a su organización
- Ruby Amada Anaya Urriaga Externo a su organización
- Yorladis Castro Externo a su organización

Escribe aquí para buscar

Elaboró: Andrea Saavedra y Segismundo Rodríguez –Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DPR/VASB
 Fecha: Mayo 2021